



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

1ª SECCIÓN PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCIX - TOMO DLIII - Nº 22
CORDOBA, (R.A.), MARTES 1º DE FEBRERO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PODER EJECUTIVO

PRODUCTORES DE DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y PEDANÍAS

Declaran en estado de emergencia y/o desastre agropecuario

Decreto Nº 2069

Córdoba, 2 de noviembre de 2010

VISTO: El Expediente Nº 0436-058680/2010, del registro del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos.

Y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se procura la declaración del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, según corresponda, para diversas zonas de la Provincia de Córdoba que han sufrido los efectos de la sequía y donde ha resultado afectada gravemente la producción o la capacidad productiva, dificultando la evolución de las actividades agrícolas y ganaderas como consecuencia del fenómeno mencionado.

Que la Secretaría de Agricultura del Ministerio mencionado, propicia la declaración del estado de Emergencia Agropecuaria y/o Desastre para diversas zonas de esta Provincia que han sido afectadas por sequía, conforme a la reunión mantenida en el seno de la Comisión Provincial de Emergencia Agropecuaria el día 9 de septiembre de 2010.

Que se ha adjuntado en autos informe técnico de la situación del sector agropecuario de la zona afectada.

Que de las actuaciones obrantes surge que la propuesta se origina como consecuencia de lo actuado en el marco de la Comisión Provincial de Emergencia Agropecuaria, en cumplimiento de sus funciones, según las previsiones del artículo 4 de la Ley Nº 7121.

Que la ocurrencia de este fenómeno ha incidido desfavorablemente sobre la capacidad productiva de las explotaciones rurales, afectando gravemente su producción y el normal desenvolvimiento del ciclo económico-productivo, dificultando también la evolución misma de las actividades ganaderas del sector norte y oeste y agrícolas de la zona centro de la provincia y el cumplimiento de las obligaciones fiscales; todo lo cual hace necesario y procedente disponer medidas adecuadas a las circunstancias en que se desenvuelve la economía provincial.

Que el artículo 96 del Código Tributario Provincial (Ley

Nº 6006 t.o. 2004 y sus modificatorias) faculta al Poder Ejecutivo para disponer beneficios impositivos a contribuyentes y/o responsables de determinadas zonas o categorías cuando fueren afectados por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección de Jurisdicción de Asesoría Fiscal de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas.

Que se ha cumplimentado con el procedimiento que determina la Ley Nº 7121, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por sus artículos 4, 5, 8, correlativos y concordantes.

Por ello, actuaciones cumplidas, normas legales citadas, lo dispuesto por los artículos 96 del Código Tributario Provincial (Ley Nº 6006, t.o. 2004 y sus modificatorias), 8 de la Ley Nº 9456, 71 y 144 inciso 1º de la Constitución Provincial, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos bajo Nº 506/2010 y por Fiscalía de Estado al Nº /2010;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE a partir del día 09 de Septiembre de 2010 y hasta el día 08 de Marzo de 2011, en estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, según corresponda, a los productores ganaderos afectados por sequía durante el período otoño-invierno del año 2010, que desarrollan su actividad en las Pedanías y Departamentos que se enumeran a continuación:

Departamentos	Pedanías
Cruz del Eje	Cruz del Eje Candelaria Higueras Pichanas San Marcos
General Roca	Jagüeles Cuero Necochea

CONTINÚA EN PÁGINA 2

MINISTERIO de OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS

Resolución Nº 239

Córdoba, 4 de noviembre de 2010

Expediente Nº 0451-060428/10.-

VISTO: este Expediente en el que obra el Convenio suscripto con fecha 5 de octubre de 2010 entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Huerta Grande, del cual surge el compromiso asumido por ambas partes de llevar adelante la Obra: "PAVIMENTACIÓN DE CALLE PEDRO EUGENIO ARAMBURU".

Y CONSIDERANDO:

Que la citada Municipalidad ha presentado oportunamente Proyecto, Planos, Cómputo y Presupuesto de la obra de que se trata.

Que la Provincia de Córdoba, a través de este Ministerio, asume el costo que demande la ejecución de la obra citada, el cual asciende a la suma de \$ 779.100,74, a través de un aporte económico no reintegrable, que se hará efectivo mediante un adelanto de \$ 230.000,00

y el saldo contra la certificación mensual de avance de obra, la que será expedida por la Municipalidad, hasta completar el monto total del Convenio.

Que el Convenio mencionado se refiere al otorgamiento de un subsidio a favor de la Municipalidad de Huerta Grande por el monto consignado en su cláusula primera, con la modalidad de pago prevista en su cláusula tercera y con una finalidad determinada, encuadrándose en las previsiones del artículo 6º de la Ley 9191.

Por ello y lo dictaminado por el Departamento Jurídico de este Ministerio con el Nº 569/10,

EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 779.100,74), a favor de la Municipalidad de Huerta Grande, conforme lo establecido en Convenio suscripto con fecha 5 de octubre de 2010, entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba, representado en ese acto por el suscripto, por una parte, y la citada Municipalidad, representada por su Intendente, señor Hugo A. CAPDEVILA, por la otra, con oportuna rendición de cuentas, para la ejecución de la Obra: "PAVIMENTACIÓN DE CALLE PEDRO EUGENIO ARAMBURU", que como ANEXO I, compuesto de DOS (2) fojas, integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el egreso que asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 779.100,74) conforme lo indica la Dirección de Jurisdicción de Administración de este Ministerio en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) Nº 2010/000760, de la siguiente manera:

CONTINÚA EN PÁGINA 2

VIENE DE TAPA
DECRETO N° 2069

	Sarmiento
Ischilín	Manzanas Quilino Copacabana Parroquia Tojos
Minas	La Argentina Ciénaga del Coro Guasapampa San Carlos
Pocho	Chancaní Represa Parroquia Salsacate
Punilla	Dolores San Antonio Rosario San Roque Santiago
Río Seco	Higuerillas Villa de María Estancia Candelaria Norte Candelaria Sur
Río Segundo	Oratorio de Peralta Suburbios Villa del Rosario Arroyo de Álvarez San José Pilar Matorrales Impira Calchín
San Alberto	Ambul Panaholma Tránsito Carmen Toscas San Pedro Nono
San Javier	Dolores Rosas San Javier Luyaba Talas
Sobremonte	Aguada del Monte Chuña Huasi Cerrillos San Francisco Caminiaga
Totoral	Macha Río Pinto
Tulumba	San Pedro Inti Huasi Parroquia Dormida Mercedes

ARTÍCULO 2°.- DECLÁRASE a partir del día 09 de Septiembre de 2010 y hasta el día 08 de Marzo de 2011, en estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, según corresponda, a los productores agrícolas con efectos adversos sobre el cultivo de trigo, afectados por sequía durante el período otoño-invierno del año 2010, que desarrollan su actividad en las Pedanías y Departamentos que se enumeran a continuación:

Departamentos	Pedanías
General Roca	Jagüeles Cuero Necochea Sarmiento

ARTÍCULO 3°.- DECLÁRASE a partir del día 09 de Septiembre de 2010 y hasta el día 08 de Marzo de 2011, en estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, según corresponda, a los productores de los sistemas de riego, afectados por sequía durante el período otoño-invierno del año 2010, que desarrollan su actividad en las Pedanías y Departamentos que se enumeran a continuación:

Departamentos	Pedanías
Cruz del eje	Cruz del Eje Pichanas
Ischilín	Copacabana

ARTÍCULO 4°.- PRORRÓGASE sin recargos ni intereses hasta el día 08 de Abril de 2011 el pago de las cuotas 04 y 05/2010 y 01/2011 del Impuesto Inmobiliario Básico Rural, Fondo Rural para Infraestructura y Gasoductos, Fondo para el Mantenimiento de la Red Firme Natural y la parte proporcional del Adicional del Impuesto Inmobiliario Básico Rural, a los productores ganaderos comprendidos en el Artículo 1° y que se encuentren en estado de Emergencia Agropecuaria por sequía en el marco de la presente norma.

ARTÍCULO 5°.- EXÍMASE del pago de las cuotas 05/2010 y 01/2011 del Impuesto Inmobiliario Básico Rural, Fondo para el Mantenimiento de la Red Firme Natural, la parte proporcional del Adicional del Impuesto Inmobiliario Básico Rural y la parte proporcional de la cuota 50 desde la fecha de declaración de la Emergencia y/o Desastre Agropecuario hasta la finalización del año calendario, a los productores ganaderos comprendidos en el Artículo 1° y que se encuentren en estado de Desastre Agropecuario por sequía en el marco de la presente norma.

ARTÍCULO 6°.- PRORRÓGASE sin recargos ni intereses hasta el día 08 de Abril de 2011 el pago de las cuotas 05/2010 y 01/2011 del Impuesto Inmobiliario Básico Rural, Fondo Rural para Infraestructura y Gasoductos, Fondo para el Mantenimiento de la Red Firme Natural y la parte proporcional del Adicional del Impuesto Inmobiliario Básico Rural, a los productores agrícolas con efectos adversos sobre el cultivo de trigo comprendidos en el Artículo 2° y que se encuentren en estado de Emergencia Agropecuaria por sequía en el marco de la presente norma.

ARTÍCULO 7°.- EXÍMESE del pago de las cuotas 05/2010 y 01/2011 del Impuesto Inmobiliario Básico Rural, Fondo para el Mantenimiento de la Red Firme Natural, la parte proporcional del Adicional del Impuesto Inmobiliario Básico Rural y la parte proporcional de la cuota 50 desde la fecha de declaración de la Emergencia y/o Desastre Agropecuario hasta la finalización del año calendario, a los productores agrícolas con efectos adversos sobre el cultivo de trigo comprendidos en el Artículo 2° y que se encuentren en estado de Desastre Agropecuario por sequía en el marco de la presente norma.

ARTÍCULO 8°.- PRORRÓGASE sin recargos ni intereses hasta el día 08 de Abril de 2011 el pago de las cuotas 05/2010 y 01/2011 del Impuesto Inmobiliario Básico Rural, Fondo Rural para Infraestructura y Gasoductos, Fondo para el Mantenimiento de la Red Firme Natural y la parte proporcional del Adicional del Impuesto Inmobiliario Básico Rural, a los productores de los sistemas de riego comprendidos en el Artículo 3° y que se encuentren en estado de Emergencia Agropecuaria por sequía en el marco de la presente norma.

ARTÍCULO 9°.- EXÍMASE del pago de las cuotas 05/2010 y 01/2011 del Impuesto Inmobiliario Básico Rural, Fondo para el Mantenimiento de la Red Firme Natural, la parte proporcional del Adicional del Impuesto Inmobiliario Básico Rural y la parte proporcional de la cuota 50 desde la fecha de declaración de la Emergencia y/o Desastre Agropecuario hasta la finalización del año calendario, a los productores de los sistemas de riego comprendidos en el Artículo 3° y que se encuentren en estado de Desastre Agropecuario por sequía en el marco de la presente norma.

ARTÍCULO 10°.- EXÍMESE a los productores de los sistemas de riego afectados por sequía, declarados en estado de emergencia y/o Desastre Agropecuario por sequía, comprendidos en el Artículo 3° del presente Decreto, del pago de la cuota única 2010 en concepto de canon de riego correspondiente a la Provincia.

ARTÍCULO 11°.- El incumplimiento al pago del impuesto aludido en el plazo fijado, hará renacer la vigencia de los recargos previstos en la legislación tributaria, desde el momento que operó el vencimiento general del gravamen.

ARTÍCULO 12°.- Los productores agropecuarios cuya

situación quede comprendida en el presente Decreto y se encuentren nominados en los listados que confeccionará el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, tendrán acceso a los planes de refinanciación de pasivos y otras líneas crediticias especiales que establezcan los bancos oficiales e instituciones oficiales.

ARTÍCULO 13°.- El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos confeccionará un registro de productores afectados según lo previsto por la Ley N° 7121 quedando facultada al igual que la Dirección de Rentas para dictar las normas complementarias que se requieran para la aplicación de lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 14°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentos, por el señor Ministro de Finanzas y por el Señor Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 15°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. JUAN SCHIARETTI
GOBERNADOR

CARLOS MARIO GUTIÉRREZ
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS

Cr. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN N° 239

Jurisdicción 1.50, Programa 501-001,
Partida 10.01.01.00 del P.V. \$ 230.000,00

Importe Futuro Año 2011 \$ 549.100,74

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la transferencia de la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL (\$ 230.000,00) a favor de la Municipalidad de Huerta Grande en concepto de anticipo y el saldo restante contra la certificación mensual de avance de obra, con oportuna rendición de cuentas por parte del Intendente de la citada Municipalidad.

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección de Jurisdicción de Administración de este Ministerio, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la citada Dirección a sus efectos y archívese.

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

CÁMARA CIVIL, COMERCIAL y
de FAMILIA de RÍO TERCERO

Resolución Administrativa N° 6

En la ciudad de Río Tercero, a los veintitres días del mes de diciembre de dos mil diez, se reúnen en acuerdo público los Sres. Vocales de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Familia, con competencia en lo Contencioso Administrativo de la Décima Circunscripción judicial, con asiento en esta ciudad, Juan Carlos Benedetti, Joaquín Fernando Ferrer y Carlos Alberto Conti y en presencia de la secretaria autorizante, y ACORDARON:

Y VISTOS: la necesidad de designar día y hora de audiencia a los fines del sorteo de los síndicos titulares y suplentes, Categorías "A" y "B" que actuarán en los Juzgados de esta sede y la particular situación que se plantea en razón de la puesta en funcionamiento en la Décima circunscripción

Judicial, del Juzgado de Tercera Nominación a partir del primero de diciembre de este año

Y CONSIDERANDO: 1) Que por resolución administrativa N° 1, dictada con fecha veinticuatro de abril de dos mil nueve, se realizó la convocatoria a los fines de la confección de nuevas listas de síndicos categorías "A" y "B", habiéndose establecido al efecto que, de acuerdo a las necesidades de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Circunscripción Judicial, la lista de categoría "A" debía ser integrada por tres estudios de contadores públicos titulares y un estudio de contadores públicos suplente y la Categoría "B", por doce contadores públicos individuales titulares y nueve suplentes para cada Tribunal.

2) Por resolución administrativa N° 4, de fecha ocho de noviembre del año en curso, se estableció la conformación de las listas de cada categoría, habiendo resultado para la categoría "A" un total de seis estudios de contadores públicos titulares y uno suplente, y para la categoría "B" veinticuatro contadores públicos individuales titulares y diecisiete suplentes.

3) Que así las cosas y habiendo quedado firme la resolución aludida, correspondía entonces fijar fecha de audiencia a los fines de proceder al sorteo al sólo efecto de determinar los contadores que actuarán en el Juzgado de Primera o Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de esta sede.

Sin embargo, con fecha primero de diciembre del año en curso se ha puesto en funcionamiento el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Décima Circunscripción Judicial, situación fáctica que cambia las condiciones tenidas en cuenta cuando se determinaron la cantidad de síndicos de ambas categorías que debían integrar las listas para cada Tribunal.

Siendo ello así y teniendo en cuenta al efecto que el Tribunal de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial ha sido puesto en funcionamiento con sólo una Secretaria, que por secretaria se reciben tres causas concursales por turno y concluyendo entonces que los Juzgados de Primera y Segunda Nominación cuentan con seis causas concursales por turno y el de Tercera sólo tres, se entiende equitativo y ajustado a derecho determinar la cantidad de dos (2) estudios de contadores públicos titulares para integrar las listas de síndicos categoría "A", para cada Tribunal, estableciendo que el único estudio que ha sido designado suplente, actúe en esa calidad en los tres Tribunales. Determinar la cantidad de nueve (9) contadores públicos individuales titulares y siete (7) suplentes para los Juzgados de Primera y Segunda Nominación y la cantidad de seis (6) contadores públicos individuales titulares y tres (3) suplentes para el Juzgado de Tercera Nominación, para integrar las listas de síndicos categoría "B".

La resolución así adoptada se evidencia como la más razonable, en el sentido de no alterar la cantidad de titulares y suplentes designados por la Resolución Administrativa N° 4, de fecha 08/11/10, brindando la posibilidad de actuación de manera igualitaria en función del número de causas adjudicadas a cada Tribunal.

4) Atento la modificación que se dispone en cuanto a la cantidad de síndicos que actuarán en cada Tribunal en ambas categorías, corresponde dar la más amplia difusión a la presente.

Por lo expuesto el Tribunal;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Determinar la cantidad de dos (2) estudios de contadores públicos titulares para integrar las listas de síndicos categoría "A", para los Tribunales de Primera Instancia

de Primera, Segunda y Tercera Nominación de esta sede, estableciendo que el único estudio que ha sido designado suplente, actúe en esa calidad en los tres Tribunales.

ARTICULO SEGUNDO: Determinar la cantidad de nueve (9) contadores públicos individuales titulares y siete (7) suplentes para los Juzgados de Primera Instancia y Primera y Segunda Nominación y la cantidad de seis (6) contadores públicos individuales titulares y tres (3) suplentes para el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación, para integrar las listas de síndicos categoría "B".

ARTICULO TERCERO: Fijar fecha de audiencia a los fines del sorteo para determinar el juzgado en el que deben actuar los contadores en la calidad de síndicos titulares y suplentes, para el día siete de febrero de dos mil once, a las 9:30 horas.

ARTICULO CUARTO: Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, previa autorización de la contratación de dicha publicidad por el TSJ, durante el término de un día, y comuníquese a la sub Área de Documentación e Información Pública del Área de Servicios Judiciales y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba y Río Tercero.

ARTICULO QUINTO: Protocolícese.-

DR. JUAN CARLOS BENEDETTI

DR. CARLOS ALBERTO CONTI

DR. JOAQUÍN FERNANDO FERRER

PODER EJECUTIVO

Decreto N° 2535

Córdoba, 30 de Diciembre de 2010

VISTO: el Expediente N° 0002-028835/2010, del Registro de la Policía de la Provincia, dependiente del Ministerio de Gobierno.

Y CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la Jefatura de Policía de la Provincia propicia la designación en la jerarquía de Oficial Subinspector y Oficial Ayudante respectivamente del Cuerpo Profesional y Técnico, a partir de la fecha del presente instrumento legal, del personal policial seleccionado mediante Concurso Interno de Antecedentes y Oposición, todo ello de conformidad a lo establecido en las disposiciones del Capítulo II – Reclutamiento del Personal de la Ley 9728.

Que mediante Resoluciones Nros. 48640/10 y 48641/10 de Jefatura de Policía se instrumentó la Convocatoria Pública para cubrir cargos de Oficiales "Alta en Comisión" en el Cuerpo Profesional y Técnico de la Institución Policial.

Que se acompaña la correspondiente imputación presupuestaria con la que se atenderá el egreso que implique la designación propiciada.

Por ello, lo dispuesto por los artículos 32 inc. f) de la Ley N° 9235, 30 de la Ley N° 9728, las disposiciones del artículo 144 incisos 1°, 10° y 16° de la Constitución Provincial, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno bajo el N° 841/2010 y por Fiscalía de Estado bajo N° 1659/10,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, en carácter de Oficiales "Alta en Comisión" de la Policía de la Provincia de Córdoba, en el Cuerpo Profesional y Técnico, al personal policial nominado en el Anexo I (02 fojas), Anexo II (01 foja) y Anexo III (03 fojas) ,que se acompañan y forman parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- El egreso correspondiente para el grado de Oficial Subinspector se atenderá con imputación a Jurisdicción 1.10, Programa 126, Partida Principal 01, Partida Parcial 01, Grupo 12, Detalle 06, Cargo 110 – Sueldos Generales, y Partida Principal 03, Partida Parcial 10 – Gastos por Mantenimiento de Uniforme- del P.V y para el grado de Oficial Ayudante se atenderá con imputación a Jurisdicción 1.10, Programa 126, Partida Principal 01, Partida Parcial 01, Grupo 12, Detalle 06, Cargo 120 – Sueldos Generales, y Partida Principal 03, Partida Parcial 10 – Gastos por Mantenimiento de Uniforme- del P.V.

ARTÍCULO 3°.- FACÚLTASE al Ministro de Finanzas a efectuar, de corresponder, las adecuaciones

presupuestarias, que implique el cumplimiento de lo dispuesto en el presente instrumento legal.

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CR. JUAN SCHIARETTI
GOBERNADOR

CARLOS CASERIO
MINISTRO DE GOBIERNO

ANDREA MOLINA
FISCAL DE ESTADO ADJUNTA
FISCALÍA DE ESTADO

COBERTURA DE VACANTES CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN DE LOS CUERPOS PROFESIONAL Y TÉCNICO DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

A OFICIAL SUB INSPECTOR

CUERPO PROFESIONAL - ESCALAFON JURIDICO

ABOGADO

N°	JERARQUIA ACTUAL	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
1	CABO 1°	GELOSA, GUSTAVO DANIEL	20,785,718
2	CABO	VÉLEZ, STELLA MARIS	22,565,945
3	CABO	CRIVELLO, PAULO NICOLÁS	24,294,439
4	AGENTE	CASTRO, ELIANA CELESTE	27,880,468

CUERPO PROFESIONAL - ESCALAFON SANIDAD - SUBESCALAFON "A"

MEDICO CIRUJANO - UCA -

N°	JERARQUIA ACTUAL	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
5	SARGENTO 1°	ARECO, GABRIELA CRISTINA	22,034,040
6	SARGENTO	MARTINEZ PAZ, SEBASTIÁN	21,394,956
7	CABO	SCHULE, MARTA ALEJANDRA	20,871,293

MEDICO PEDIATRA - POLICI-NICO POLICIAL -

N°	JERARQUIA ACTUAL	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
8	CABO 1°	BERTERO, GABRIELA	20,621,718

MEDICO PEDIATRA - UCA -

N°	JERARQUIA ACTUAL	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
CABO		PALMIERI, CECILIA LORENA	25,268,195

MEDICO VETERINARIO

N°	JERARQUIA ACTUAL	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
10	CABO	ROBOTTI, OMAR EDUARDO	17,530,976
11	AGENTE	CASTRO, DIEGO	24,992,719

CUERPO PROFESIONAL - ESCALAFON ADMINISTRACION**CONTADOR PÚBLICO**

N°	JERARQUIA ACTUAL	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
12	CABO	IGLESIAS, FRANCISCO JAVIER	26,179,482

CUERPO PROFESIONAL - ESCALAFON CONTRUCCIONES -**SUBESCALAFON "A" INGENIERO CIVIL**

N°	JERARQUIA ACTUAL	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
13	CABO 1°	PETITTI, JORGE DANIEL	16,960,125

INGENIERO EN SISTEMAS

N°	JERARQUIA ACTUAL	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
14	SARGENTO 1°	CÁCERES, NANCY GABRIELA	23,196,429

ARQUITECTO

N°	JERARQUIA ACTUAL	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
15	CABO	CAMAÑO, CLAUDIA LORENA	26,549,817
16	CABO	QUATTROCHI, JUAN CARLOS	16,818,462

A OFICIAL. AYUDANTE**CUERPO TECNICO - ESCALAFON APOYO - SUBESCALAFON "A"****LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

N°	JERARQUIA ACTUAL	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
1	SARGENTO	ALMENDRA, MONICA GABRIELA	18,432,731

LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL

N°	JERARQUIA ACTUAL	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
2	AGENTE	ROLDÁN, ALEJANDRO RAÚL	25,737,145
3	AGENTE	HERNÁNDEZ, MARTIN ALEJANDRO	26,954,062

COBERTURA DE VACANTES**CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

DE LOS CUERPOS PROFESIONAL Y TÉCNICO DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA

A OFICIAL SUB INSPECTOR**CUERPO PROFESIONAL - ESCALAFON SANIDAD - SUBESCALAFON "A"****MEDICO GENERALISTA O MÉDICO CIRUJANO**

N°	JERARQUIA ACTUAL	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
1	CABO	COUSIERS, ADRIÁN EDUARDO	20,808,419
2	CABO	MONTES, VICENTE ROBERTO	20,786,361
3	CABO	ROMAN ROSS, ELDER ANTONIO	17,067,229
4	AGENTE	BARRERA, CRISTIAN FABIO	23,229,315

MEDICO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA

N°	JERARQUIA ACTUAL	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
5	SARGENTO	PONCE, ENRIQUE JOSÉ	16,292,920

MEDICO ESPECIALISTA EN TERAPIA INTENSIVA

N°	JERARQUIA ACTUAL	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
6	CABO 1°	OLEIRO, MARTA JOSE	17,989,244
7	CABO	NIS, GABRIELA RAQUEL	14,939,990

MEDICO ESPECIALISTA EN CIRUGÍA TRAUMATOLÓGICA Y ORTOPÉDICA

N°	JERARQUIA ACTUAL	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
8	SARGENTO	PIANTINO, JUAN MANUEL	12,495,546

A OFICIAL AYUDANTE**CUERPO PROFESIONAL - ESCALAFON SANIDAD -****SUBESCALAFON "B" LICENCIADO EN ENFERMERIA**

N°	JERARQUIA ACTUAL	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
1	SARGENTO	FREYTES, MARISA EDITH	20,075,217
2	SARGENTO	CARRIZO, OSVALDO RUBÉN	20,543,348
3	SARGENTO	FRIAS, CLAUDIA FABIANA	21,393,521

CONTINÚA EN PRÓXIMA EDICIÓN

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**PODER EJECUTIVO**

DECRETO N° 21- 18/01/2011. DESÍGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. Marcelo Anselmo Cristal Olguín, M.I. 11.052.858, como Director de Jurisdicción Control Gestión Administrativa de la Procuración del Tesoro, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Juan Carlos Massei Ministro de Desarrollo Social Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 27- 27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Ernesto Fabián Rivera, M.I. 22.073.162 en el cargo vacante de Subdirector de Jurisdicción Control de Gestión y Soporte Operativo de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los servicios prestados por el señor Rivera desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 28- 27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, a la Sra. Griselda Vilma Ghiotti, M.I. 16.654.360, en el cargo vacante de Jefa de Área Administración de la Subdirección de Jurisdicción de Control de Gestión y Soporte Operativo de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los servicios prestados por la señora Ghiotti desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 29- 27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, a la Sra. Claudia Marcela Lalla, M.I. 21.393.531 en el cargo vacante de Jefa de Área Asuntos Legales de la Dirección General de Catastro del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los servicios prestados por la señora Lalla desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 30- 27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, a la Sra. Patricia B. Puente, M.I. 13.983.575 en el cargo vacante de Directora de Jurisdicción Recaudación y Gestión de Deuda Administrativa de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los servicios prestados por la señora Puente desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 31- 27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Juan Leonardo D'Amico, M.I. 24.841.131 en el cargo vacante de Jefe de Área Sistemas y Procedimientos de la Dirección de Jurisdicción Administrativa del Registro General de la Provincia del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los servicios prestados por el señor D'Amico desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 32– 27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. José Alberto Carrizo, M.I. 13.521.597 en el cargo vacante de Subdirector de Jurisdicción de Región Carlos Paz de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los servicios prestados por el señor Carrizo desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 33– 27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Martín Javier Suárez, M.I. 27.076.829, en el cargo vacante de Jefe de Área Gestión de Procuradores de la Fiscalía Tributaria Adjunta del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los servicios prestados por el señor Suárez desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 34– 27/01/2011. DESÍGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, a la Sra. Betiana Fernández, M.I. 28.205.738 en el cargo vacante de Jefa de Área Automotor e Inmobiliario de la Dirección General de Asesoría Fiscal del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 35– 27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, a la Sra. Susana Berrini Nayle, M.I. 14.665.005 en el cargo vacante de Jefa de Área Liquidación y Control de Impuestos Determinados por el Fisco de la Dirección de Jurisdicción de Recaudación y Gestión de Deuda Administrativa de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los servicios prestados por la señora Berrini desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 36– 27/01/2011. DESÍGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, a la Sra. Paula Andrea Reginatto, M.I. 27.078.255, en el cargo vacante de Jefa de Área Certificado Fiscal de la Dirección de Jurisdicción de Asistencia al Contribuyente de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 37– 27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Juan Carlos Antoniazzi, M.I. 16.684.398 en el cargo vacante de Jefe de Área Seguimiento y Control de la Dirección de Jurisdicción Asistencia al Contribuyente de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los servicios prestados por el señor Antoniazzi desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 38– 27/01/2011. DESÍGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. Carlos Ceferino Koval Yanzi, M.I. 25.344.372, en el cargo vacante de Subdirector de Jurisdicción Administración Judicial de la Deuda de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 39– 27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Lucas Antonio Silva, M.I. 23.821.673 en el cargo vacante de Jefe de Área Recursos Humanos de la Subdirección de Jurisdicción de Control de Gestión y Soporte Operativo de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los servicios prestados por el señor Silva desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 40– 27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Jorge Daniel Green, M.I. 13.184.973 en el cargo vacante de Jefe de Área Tecnología Informática de la Dirección de Jurisdicción de Gestión Administrativa de la Dirección General de Catastro del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los servicios prestados por el señor Green desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 41– 27/01/2011. DESÍGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. Sebastián Perlati, M.I. 25.343.771 en el cargo vacante de Jefe de Área Ingresos Brutos y Sellos de la Dirección General de Asesoría Fiscal del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 42– 27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Hernán Bincovich, M.I. 23.833.618 en el cargo vacante de Jefe de Área Operaciones de la Subdirección de Jurisdicción de Control de Gestión y Soporte Operativo de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los servicios prestados por el señor Bincovich desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 43– 27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, a la Sra. Graciela Liliana Barrios, M.I. 11.932.913 en el cargo vacante de Jefa de Área de Apoyo Regional - Río Cuarto de la Dirección de Jurisdicción de Descentralización de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los servicios prestados por la señora Barrios desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 44– 27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. José Manuel García, M.I. 24.372.016, en el cargo vacante de Jefe de Área Ejecución Fiscal de la Dirección de Jurisdicción de Gestión de Deuda Judicial de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los servicios prestados por el señor García desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 45– 27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, a la Sra. Silvia Rita Ponce, M.I. 13.521.293 en el cargo vacante de Jefa de Área de Apoyo Regional - San Francisco de la Dirección de Jurisdicción de Descentralización de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los servicios prestados por la señora Ponce desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 46– 27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, a la Sra. Mónica A. Moyano, M.I. 16.292.906 en el cargo vacante de Jefa de Área Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los servicios prestados por la señora Moyano desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 47– 27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, a la Sra. Cristina P. Ibañez, M.I. 18.403.591 en el cargo vacante de Jefa de Área de la Delegación Buenos Aires de la Dirección de Jurisdicción de Descentralización de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE

los servicios prestados por la señora Ibañez desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 48–27/01/2011. DESÍGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, a la Sra. Mónica Teresa del Carmen Bustamante, M.I. 12.334.218 en el cargo vacante de Jefa de Área Atención al Público de la Dirección de Jurisdicción Gestión Administrativa de la Dirección General de Catastro del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 49–27/01/2011. DESÍGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. Walter Humberto Capetto, M.I. 14.731.482 en el cargo vacante de Jefa de Área Jurídica de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 50–27/01/2011. DESÍGNASE a partir de la fecha del presente decreto, a la señora Laura Cecilia Gigena, M.I. 25.267.058 en el cargo vacante de Jefa de Área Organización y Métodos de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 51–27/01/2011. DESÍGNASE a partir de la fecha del presente decreto, a la señora Liliانا Alicia Juhel, M.I. 12.995.848 en el cargo vacante de Jefa de Área Compensaciones y Devoluciones de la Dirección de Jurisdicción Asistencia al Contribuyente de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 52–27/01/2011. DESÍGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, a la Sra. Gabriela María Yorío, M.I. 14.920.233, en el cargo vacante de Jefa de Área Contrataciones de la Dirección General de Administración y RRHH del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 53–27/01/2011. DESÍGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, a la Sra. María Clara Gross, M.I. 28.116.583, en el cargo vacante de Jefa de Área Gestión Presupuestaria de la Secretaría de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 54–27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Rodolfo Luis Paraje, M.I. 8.107.345 en el cargo vacante de Jefe de Área Patrimonial de la Secretaría de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los servicios prestados por el señor Paraje desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 55–27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Aldo Marino Elettore, M.I. 23.683.501, como Director de Jurisdicción Sistemas de la Secretaría de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los servicios prestados por el señor Elettore desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 56–27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, a la

Sra. María Constanza Uriburu, M.I. 27.346.590, en el cargo vacante de Jefa de Área Análisis y Diseño de la Secretaría de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los servicios prestados por la señora Uriburu desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 57–27/01/2011. DESÍGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, a la Sra. María Cristina Cáceres, M.I. 12.669.468, en el cargo vacante de Jefa de Directora de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 58–27/01/2011. DESÍGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. Armando Guillermo García, M.I. 8.276.374 en el cargo vacante de Director de Jurisdicción de Tesorería y Crédito Público de la Secretaría de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 59–27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, a la Sra. Daniela Yanina Rodolfi Tuzinkevicz, M.I. 27.549.634 en el cargo vacante de Directora de Jurisdicción de Uso del Crédito y Deuda Pública de la Secretaría de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los servicios prestados por la señora Rodolfi Tuzinkevicz desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 60–27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, a la Sra. Luciana Pérez Simes, M.I. 26.767.763 en el cargo vacante de Jefa de Área de Análisis y Programación Fiscal del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los servicios prestados por la señora Pérez Simes desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 61–27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Rubén Marcos González, M.I. 27.303.698 en el cargo vacante de Jefe de Área Tecnología de la Secretaría de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los servicios prestados por el señor González desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 62–27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, a la Sra. Adriana A. Martínez, M.I. 13.535.915 en el cargo vacante de Jefa de Área Sistema Provincial de Inversión Pública de la Secretaría de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los servicios prestados por la señora Martínez desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 63–27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Ángel Alberto Amichi, M.I. 10.772.993 en el cargo vacante de Jefa de Área Normas y Procedimientos – Registro de Proveedores de la Secretaría de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los servicios prestados por el señor Amichi desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretto Gobernador de la Provincia de Córdoba Ángel Elettore Ministro de Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 64– 27/01/2011. DESÍGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. José María Rodríguez, M.I. 16.410.488, en el cargo vacante de Jefe de Área Inspección del Trabajo de la Secretaría de Trabajo del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 Fdo. Juan Schiaretti Gobernador de la Provincia de Córdoba Roberto Avalué Ministro de Industria, Comercio y Trabajo Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 65– 27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Alejandro Eloy Lastra, M.I. 23.580.724, como Director de Jurisdicción de Promoción, Productos y Marketing de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los servicios prestados por el señor Lastra desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretti Gobernador de la Provincia de Córdoba Roberto Avalué Ministro de Industria, Comercio y Trabajo Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 66– 27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, a la Sra. Marcela Flachs, M.I. 14.893.031 en el cargo vacante de Directora de Jurisdicción de Administración de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los servicios prestados por la señora Flachs desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretti Gobernador de la Provincia de Córdoba Roberto Avalué Ministro de Industria, Comercio y Trabajo Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 67– 27/01/2011. DESÍGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, a la Sra. Isabel Graciela Matea Campos, M.I. 10.906.889 en el cargo vacante de Jefa de Área de Reclamos Individuales de la Secretaría de Trabajo del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo. Juan Schiaretti Gobernador de la Provincia de Córdoba Roberto Avalué Ministro de Industria, Comercio y Trabajo Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 68– 27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Alejandro Carlos Pescetti, M.I. 25.757.221, en el cargo vacante de Jefe de Área Administrativa Contable de la Secretaría de Trabajo del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los servicios prestados por el señor Pescetti desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretti Gobernador de la Provincia de Córdoba Roberto Avalué Ministro de Industria, Comercio y Trabajo Finanzas Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 69– 27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Franco Mariano Agazzi M.I. 22.876.899 en el cargo vacante de Jefe de Área Control de Adjudicaciones de la Subsecretaría de Vivienda de la Secretaría de Vivienda y Coordinación del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los servicios prestados por el señor Agazzi desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretti Gobernador de la Provincia de Córdoba Hugo Testa Ministro de Obras y Servicios Públicos Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 70– 27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Enrique Guillermo López, M.I. 13.983.889 en el cargo vacante de Director de Jurisdicción Obras, Licitaciones y Contrataciones de la Subsecretaría de Arquitectura del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los servicios prestados por el señor López desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretti Gobernador de la Provincia de Córdoba Hugo Testa Ministro de Obras y Servicios Públicos Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 71– 27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Diego Collivadino, M.I. 25.810.200 en el cargo vacante de Director de Jurisdicción Económico Financiera y de Administración de la Secretaría de Vivienda y Coordinación del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los

servicios prestados por el señor Collivadino desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretti Gobernador de la Provincia de Córdoba Hugo Testa Ministro de Obras y Servicios Públicos Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 72– 27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010 a la Sra. Nancy Sonia Reynoso M.I. 17.001.200, en el cargo vacante de Jefa de Área Programas de Descentralización de la Subsecretaría de Arquitectura del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los servicios prestados por la señora Reynoso desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretti Gobernador de la Provincia de Córdoba Hugo Testa Ministro de Obras y Servicios Públicos Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 73– 27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, a la Sra. Elsa Liliana Romano M.I. 11.194.839 en el cargo vacante de Directora de Jurisdicción Planificación y Proyectos de la Subsecretaría de Arquitectura del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los servicios prestados por la señora Romano desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretti Gobernador de la Provincia de Córdoba Hugo Testa Ministro de Obras y Servicios Públicos Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 74– 27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Bernardo Bartolomé Heredia, M.I. 29.714.914 en el cargo vacante de Jefe de Área de Desarrollo Energético y Recuperación de Inversiones de la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Energético e Infraestructura del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los servicios prestados por el señor Heredia desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretti Gobernador de la Provincia de Córdoba Hugo Testa Ministro de Obras y Servicios Públicos Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 75– 27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Oscar Eugenio Maldonado M.I. 11.785.718, en el cargo vacante de Subdirector de Jurisdicción Inspección de la Secretaría de Vivienda y Coordinación del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los servicios prestados por el señor Maldonado desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretti Gobernador de la Provincia de Córdoba Hugo Testa Ministro de Obras y Servicios Públicos Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 76– 27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Julio Alberto Díaz, M.I. 14.799.062 en el cargo vacante de Director de Jurisdicción Sistemas y Telecomunicaciones de la Secretaría de Vivienda y Coordinación del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los servicios prestados por el señor Díaz desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretti Gobernador de la Provincia de Córdoba Hugo Testa Ministro de Obras y Servicios Públicos Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 77– 27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010 al Sr. Osvaldo Ledesma M.I. 6.449.102, en el cargo vacante de Jefe de Área SUAC de la Secretaría de Vivienda y Coordinación del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los servicios prestados por el señor Ledesma desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretti Gobernador de la Provincia de Córdoba Hugo Testa Ministro de Obras y Servicios Públicos Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.

DECRETO N° 78– 27/01/2011. DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. José Esteban Gutiérrez Alzola, M.I. 21.755.089 en el cargo vacante de Subdirector de Jurisdicción Notarial de la Secretaría de Vivienda y Coordinación del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 y en consecuencia CONVALÍDASE lo actuado y RECONÓCENSE los servicios prestados por el señor Gutiérrez Alzola desde dicha fecha, de corresponder. Fdo. Juan Schiaretti Gobernador de la Provincia de Córdoba Hugo Testa Ministro de Obras y Servicios Públicos Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado.